CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo con escrito de la parte actora adecuando el mandamiento de pago contra el señor DIEGO MAURICIO HERNANDEZ. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 31 de agosto de 2021

JOSE DONED GUTIERREZ.
Escribiente

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1483

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Radicación No. 760013110010-**2019-00464**-00

Dentro de la presente demanda ejecutiva de alimentos seguida en contra del señor DIEGO MAURICIO HERNANDEZ, la parte ejecutante adecua el mandamiento de pago conforme se le requirió mediante auto 1084 del 29 de junio de los corrientes en virtud a las constancias laborales allegadas por parte de la empresa SMURFIT KAPPA

No obstante, debe advertirse a la apoderada judicial, que las cuotas a partir del mes de junio de este año, se deben ajustar a las previsiones de la sentencia No. 100 emitida en el proceso de disminución de cuota alimentaria presentado por **POR DIEGO MAURICIO HERNANDEZ,** identificado con C.C 16.942.392 contra **CATALINA HERNANDEZ CAICEDO** con C.C. 1.192.801.704, proceso identificado con el R.U.N. No 76-001-31-10-010-2020-00161-00.

En tal virtud el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. librar mandamiento de pago por las siguientes sumas de dinero, las cuales corresponden al 30% de lo devengado mes a mes por el demandado, suma a la cual se le ha restado los abonos por el demandado realizados.

AÑO 2004

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2004, la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 78.932).

AÑO 2005

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).
Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2005, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 89.198).

AÑO 2006

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2006, la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 223.665).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2006, la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 185.777).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2006, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 297.577).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2006, la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 210.035).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2006, la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 407.369).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2006, la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 605.877).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2006, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 759.099).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2006, la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 424.308).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2006, la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 207.341).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2006, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 236.165).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2006, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE ($ 475.190).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2006, la suma de NOVENCIENTOS SETENTA Y TRES MIL UN PESOS MCTE ($ 973.001).

AÑO 2007

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2007, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($ 492.309).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2007, la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 857.958).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2007, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 150.852).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2007, la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 153.358).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2007, la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 270.152).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2007, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.230.664).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2007, la suma de OCHENTA MIL SESENTA PESOS MCTE ($ 80.060).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2007, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 438.205).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2007, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE ($ 285.105).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2007, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 286.682).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2007, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 453.528).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2007, la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.180.065).

AÑO 2008

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2008, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 646.827).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2008, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 258.757).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2008, la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($ 223.223).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2008, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 294.978).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2008, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 350.933).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2008, la suma de QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 500.216).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2008, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 390.056).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2008, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 386.274).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2008, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 243.118).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2008, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 285.776).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2008, la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 966.841).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2008, la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.568.838).

AÑO 2009

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2009, la suma de SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($722.307).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2009, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 386.883).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2009, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 581.929). 1

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2009, la suma de QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 501.486).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2009, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 586.545).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2009, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 1.437.073).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2009, la suma de SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($ 601.619).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2009, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 1.658.808).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2009, la suma de QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 513.477).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2009, la suma de SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($ 609.108).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2009, la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($ 524.717).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2009, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 2.921.139.60).

AÑO 2010

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2010, la suma de SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE ($ 713.107).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2010, la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($ 662.723).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2010, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE ($ 697.103).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2010, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE ($ 583.107).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2010, la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 542.395).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2010, la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($ 1.580.110).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2010, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 532.744).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2010, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 596.314).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2010, la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 576.171).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2010, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 597.583).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2010, la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 530.320).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2010, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 4.621.144).

AÑO 2011

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2011, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($243.799).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2011, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($ 488.140).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2011, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 636.750).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2011, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 559.780).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2011, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 699.073).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2011, la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($ 1.140.591).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2011, la suma de SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 709.388).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2011, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 637.685).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2011, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($ 534.851).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2011, la suma de SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 609.639).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2011, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($ 692.226).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2011, la suma de CUATRO MILLONES SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 4.007.066).

AÑO 2012

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2012, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 564.458).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2012, la suma de OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($ 801.427).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2012, la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 526.504).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2012, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 562.931).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2012, la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 763.535).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2012, la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.150.565).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2012, la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 526.504).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2012, la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 617.245).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2012, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 582.445).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2012, la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 606.837).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2012, la suma de QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 513.990).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2012, la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL ONCE PESOS MCTE ($ 4.151.011).

Año 2013

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2013, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($ 591.726).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2013, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 845.686).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2013, la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 606.766).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2013, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 561.408).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2013, la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 617.062).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2013, la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS ($1.138.072).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2013, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 734.699).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2013, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 648.558).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2013, la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($ 663.027).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2013, la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($ 618.632).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2013, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 737.452).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2013, la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 4.383.733).

AÑO 2014

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2014, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS MCTE ($ 467.060).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2014, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 481.628).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2014, la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE ($ 617.801).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2014, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 739.782).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2014, la suma de SESECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 778.896).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2014, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 1.366.740).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2014, la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 867.774).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2014, la suma de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($ 779.727).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2014, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 550.241).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2014, la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE ($ 824.506).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2014, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($731.267).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2014, la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 4.747.077).

AÑO 2015

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2015, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($554.882.30).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2015, la suma de SEISCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 604.079).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2015, la suma de SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 707.347).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2015, la suma de UN MILLON CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.104.435).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2015, la suma de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 817.885).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2015, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.302.264).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2015, la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 824.600).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2015, la suma de OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 807.197).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2015, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($ 696.591).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2015, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.326.485).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2015, la suma de SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 607.853).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2015, la suma de TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 3.076.612).

AÑO 2016

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2016, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 842.049).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2016, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 694.968).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2016, la suma de UN MILLON CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.109.394).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2016, la suma de OCHOCIENTOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 800.059).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2016, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 757.057).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2016, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS MCTE ($ 1.464.007).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2016, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 697.848).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2016, la suma de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 726.596).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2016, la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 753.987).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2016, la suma de SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 708.534).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2016, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.298.363).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2016, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($ 3.507.322).

AÑO 2017

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2017, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($ 956.318).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2017, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 446.885).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2017, la suma de UN MILLÓN UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 1.001.928).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2017, la suma de UN MILLÓN DIECISEIS MIL NUEVE PESOS MCTE ($ 1.016.009).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2017, la suma de UN MILLÓN TRECE MIL SEIS PESOS MCTE ($ 1.013.006).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2017, la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 1.801.442).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2017, la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 1.127.999).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2017, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($ 1.206.180).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2017, la suma de OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 815.276).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2017, la suma de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 929.887).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2017, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 2.932.188).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2017, la suma de TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 3.109.149).

AÑO 2018

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2018, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.269.436).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2018, la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 880.890).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2018, la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 776.449).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2018, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.298.396).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2018, la suma de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 1.158.829).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2018, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.743.576).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2018, la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 985.416).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2018, la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.173.187).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2018, la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 921.743).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2018, la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 879.950).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2018, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 3.222.941).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2018, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 2.805.543).

AÑO 2019

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2019, la suma de UN MILLÓN CIEN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($ 1.100.827).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2019, la suma de SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 709.589).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2019, la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 745.097).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2019, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 731.714).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2019, la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 1.122.760).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2019, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.462.748).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2019, la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 1.082.516).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2019, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 936.408).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2019, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 681.647).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2019, la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 1.125.330).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2019, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($ 2.657.223).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2019, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 3.469.684).

AÑO 2020

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2020, la suma de UN MILLÓN CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.102.367).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2020, la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 857.885).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2020, la suma de UN MILLÓN DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 1.018.093).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2020, la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS MCTE ($ 874.401).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de mayo de 2020, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 956.559).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de junio de 2020, la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 2.175.880).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de julio de 2020, la suma de UN MILLÓN CIENTO DICIECINUEVE MIL TRECE PESOS MCTE ($ 1.119.013).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de agosto de 2020, la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 1.146.099).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de septiembre de 2020, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MCTE ($ 1.383.913).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de octubre de 2020, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.213.178).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de noviembre de 2020, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($ 1.589.651).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de diciembre de 2020, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 4.401.675).

AÑO 2021

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de enero de 2021, la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($ 1.607.213).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de febrero de 2021, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.307.965).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de marzo de 2021, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 3.681.366).

Por concepto de capital correspondiente al saldo de la cuota de alimentos por el mes de abril de 2021, la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE

Más los intereses legales y las cuotas que se causen, debiendo advertirse que la cuota fue regulada para disminuir mediante sentencia No. 100 emitida en el proceso de disminución de cuota alimentaria presentado por **POR DIEGO MAURICIO HERNANDEZ,** identificado con C.C 16.942.392 contra **CATALINA HERNANDEZ CAICEDO** con C.C. 1.192.801.704, proceso identificado con el R.U.N. No 76-001-31-10-010-2020-00161-00.

SEGUNDO. Se advierte que frente a este mandamiento de pago, tras haberse adecuado, comenzarán a correr los términos para que la parte ejecutada ejerza los mecanismos de defensa, AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, ADVIRTIENDO QUE EN TODO CASO SE TENDRÀN EN CUENTA LOS MEDIOS EXCEPTIVOS PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD.

TERCERO. COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/40**

CUARTO. ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 142 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del CGP.).

Santiago de Cali 01 de SEPTIEMBRE de 2021
a Secretaria_____
NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Familia 010 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5df35983acf280b1970354efb0ffc8fd5e9d3b1373c94c3021c45797d9dfdb69

Documento generado en 30/08/2021 07:54:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica